

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIFI – AIPPI

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-062159- -00003-0000

Fecha: 2007-10-16 16:17:12 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Ref.: Expediente No.: 07-062.159

Patente de Invención:

UNA MUTEÍNA RECOMBINANTE DEL INTERFERÓN ALFA HUMANO GLICOSILADO, UN GEN QUE CODIFICA PARA DICHA MUTEÍNA, UN MÉTODO DE PRODUCCIÓN DE DICHO GEN, UN MÉTODO PARA OBTENER UNA CÉLULA EUCARIOTA PRODUCTORA DE DICHA MUTEÍNA, UN MÉTODO PARA PRODUCIR DICHA MUTEÍNA, UN PROCEDIMIENTO PARA PURIFICAR DICHA MUTEÍNA, UNA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE DICHA MUTEÍNA, EL USO DE DICHA MUTEÍNA PARA ELABORAR UN MEDICAMENTO.

Solicitante: PROTECH PHARMA S.A.

Domicilio: Santa Fe - Argentina

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, para manifestarle lo siguiente:

1. Como apoderado de la sociedad PROTECH PHARMA S.A., domiciliada en Santa Fe - Argentina, el pasado 20 de junio de 2007 presenté a su Digno Despacho la solicitud a registro de la Patente de Invención mencionada antes en la referencia.
2. El pasado 26 de septiembre de 2007 presenté ante su Digno Despacho el Poder, el Documento de Cesión y el Documento de Prioridad correspondientes a la solicitud de registro de la Patente de Invención mencionada en la referencia.

En dicho documento de Poder se hacía constar la existencia y Representación legal de la sociedad PROTECH PHARMA S.A.

La anterior documentación se encontraba debidamente autenticada y legalizada.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

3. Fui requerido por su Despacho mediante Oficio No. 12456 del 4 de octubre de 2007 para aportar el Poder, el comprobante de pago por la tasa establecida para reivindicación de prioridad y el documento de prioridad debidamente firmado y certificado.
4. Debido a lo anteriormente expuesto, solicito a su Despacho tener en cuenta que tanto el documento de Poder, como el documento de prioridad ya fueron presentados dentro de término hábil, y por lo tanto, no es necesario presentar de nuevo los documentos antes mencionados.
5. Asimismo, y como último requisito pendiente en el expediente de la referencia, adjunto el Recibo No. 07-78,920 por un valor de \$135.000, correspondiente al pago de invocación de prioridad Argentina No. P060102627 del 20/06/2006 de la Patente Invención de la referencia.

Con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que todos los documentos ya fueron debidamente presentados y radicados, solicito a su Digno Despacho continuar con el trámite normal de registro de la Patente de Invención mencionada, y cuyo solicitante es la sociedad PROTECH PHARMA S.A.

Atentamente,


JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19'270.955 de Bogotá
T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura

165

Este recibo debe ser utilizado
Únicamente para trámites de
Mario Delgado Echeverry
Prioridad: Nueña
07-062159

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 78,920
FECHA : SEPTIEMBRE 28 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-062159-00003-0000

Fecha: 2007-10-16 16:17:12 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

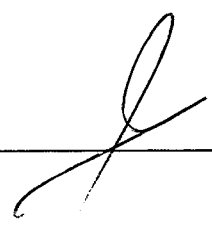
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
MARIO DELGADO ECHEVERRY	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55735050	28/09/2007	14,468,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	135,000.00
		TOTAL :	\$ 135,000.00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____